

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXCO, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Los estados financieros y sus notas, correspondientes a la entidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**Misión**

Proporcionar, operar y administrar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales seguros, eficientes, rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los usuarios, contribuyendo al desarrollo nacional.

**Visión**

El AICM será reconocido a nivel nacional e internacional como el aeropuerto más competitivo, seguro y rentable de México, por los altos estándares de seguridad, calidad y sustentabilidad con los que opera.

**Valores**

- Honestidad. - Actuar con integridad, transparencia y ética profesional
- Respeto. - Aceptar la diversidad de personas y personalidades sin pretender cambios acordes a nuestros deseos.
- Lealtad. - Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- Equidad e imparcialidad. - Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.
- Tolerancia. - Brindar al cliente disposición para atender, comprender y resolver sus necesidades.
- Enfoque a la seguridad. - Actitud, conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la seguridad.
- Conciencia ecológica. - Promover la protección y conservación del medio ambiente aplicando las 3R –reducir, reutilizar y reciclar–

- Enfoque en el usuario. - Establecer una cultura corporativa orientada a la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios externos e internos.

### 1. Autorización e Historia

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,338 otorgada ante la fe del notario público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante SACM o Entidad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedido el día 15 de mayo de 1998 e inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), es una Entidad de participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o Sociedad Controladora).

### 2. Panorama Económico y Financiero

#### Crecimiento Económico:

En el primer trimestre de 2025, el *Producto Interno Bruto (PIB)* mostró un bajo crecimiento como resultado de una expansión en las actividades *primarias* y de caídas tanto en las *secundarias* como en las *terciarias*. Ello en un entorno complejo y de gran incertidumbre generada por las medidas arancelarias anunciadas por el gobierno de Estados Unidos.

El mercado laboral siguió mostrando señales de debilitamiento. La creación de empleo registró una pérdida de dinamismo. Sin embargo, como resultado de reducciones similares en la *tasa de participación laboral* y en la *razón de ocupación a población en edad de trabajar*, la *tasa de desocupación nacional* y la *tasa de desocupación urbana* se mantuvieron en niveles históricamente bajos.

#### Inflación:

En nuestro país, la *inflación* general se redujo entre el cuarto trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025 al pasar de 4.51 a 3.72%.

Entre el último trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025, la *inflación subyacente* se redujo de 3.68 a 3.65%. Respecto a sus componentes, la inflación de las mercancías presentó cierto incremento desde niveles bajos, en tanto que la de los servicios mantuvo una tendencia a la baja.

Por su parte, la *inflación no subyacente* bajó de 7.07% en el cuarto trimestre de 2024 a 3.86% en el primer trimestre de 2025. Sin embargo, a partir de enero ha presentado una gradual tendencia al alza influida, principalmente, por la mayor variación anual de los precios de los productos pecuarios.

#### Tipo de Cambio:

Durante el primer trimestre de 2025, el peso mexicano se depreció 20% respecto al dólar estadounidense. El tipo de cambio promedio en el primer trimestre de 2025 fue de 20.44 pesos por dólar, mientras que en el mismo periodo del año anterior el tipo de cambio promedio fue de 16.99 pesos por dólar. En un escenario donde el tipo de cambio permanece constante en el primer trimestre de 2024 y el primer trimestre de 2025.

### Tasa de Interés:

La decisión de política monetaria, es decir, la decisión de aumentar, mantener o disminuir la tasa de referencia (tasa de interés) está orientada al cumplimiento de la meta de inflación.

En las reuniones de febrero y marzo de este primer trimestre, la Junta de Gobierno del Banco de México disminuyó la tasa de referencia en medio punto porcentual en cada reunión, llevándola de 10 a 9.0%. Lo anterior respondió al proceso de calibración de la postura monetaria que se está implementando para ajustarla a los retos que enfrentamos en la fase actual de combate a la inflación. En esta fase, la tarea es llevar a la inflación de los bajos niveles que actualmente presenta a la meta de 3%, como se señaló en el Programa Monetario de este año.

En las dos decisiones, la Junta destacó los niveles notablemente más bajos que la inflación general había mostrado en comparación con el episodio derivado de los choques globales de la pandemia y la guerra en Ucrania. Igualmente, tomó en cuenta la debilidad de la actividad económica nacional y los riesgos a la baja que enfrenta. Asimismo, reconoció que las tensiones comerciales internacionales habían añadido incertidumbre a las previsiones económicas y que sus efectos podrían implicar presiones para la inflación. También analizó el comportamiento del peso mexicano, el cual se mantuvo ordenando.

La Junta de Gobierno consideró que en el futuro podría seguir ajustando su postura monetaria y continuar con su calibración. Estima que la etapa actual de combate a la inflación facilitará próximos recortes en la tasa de referencia para seguir con el ciclo de recortes, aunque sin modificar la postura restrictiva vigente. Además, considerará los efectos de la debilidad en la actividad económica y la política monetaria restrictiva que han influido en la evolución de la inflación. De esta manera, las medidas de política monetaria se orientarán a garantizar que la inflación general converja de manera ordenada y sostenida a la meta del 3%. Con ello, el Banco Central ratifica su compromiso de mantener una inflación baja y estable.

### **3. Organización y Objeto Social**

#### Objeto social y principal actividad

Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativa, financiera, de procesamiento y de control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las Entidades relacionadas con SACM en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.

Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las Entidades a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.

Proporcionar servicios relativos a la implementación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de SACM.

Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero.

### Ejercicio fiscal

El 24 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2025 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

### Régimen jurídico

SACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

### Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2025
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

### Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2025 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

### Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

### Acuerdos

- Acuerdo por el que expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdos por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A de C.V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

### Régimen Fiscal

El régimen fiscal para SACM es el correspondiente al Régimen General de Ley de Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros emitidos al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre 2024, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

➤ NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

➤ NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las relaciones de trabajo de SACM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de SACM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 31 de marzo de 2025 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Sin información que revelar.

### **7. Reporte Analítico de Activo**

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales.

### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

### **9. Reporte de Recaudación**

Sin información que revelar.

### **10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar.

### **11. Calificaciones Otorgadas**

Sin información que revelar.

### **12. Proceso de Mejora**

Se integra diversos documentos de las disposiciones normativas en materia de administración de ingreso, egresos y disponibilidades financieras con la finalidad de avanzar en la Mejora Regulatoria Institucional, buscando con ello facilitar la consulta de los documentos normativos.

Principales políticas de control interno

- Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- Guía para la administración de ingresos, egresos y disponibilidades.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, SACM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría anticorrupción y buen gobierno (SABG), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y un despacho de auditoría externa designado por la SABG.

## CUENTA PÚBLICA 2025

### 13. Información por Segmentos

La información presupuestal y financiera se registra en el sistema Oracle RP contratado por la entidad contando con 17 segmentos que se encuentran parametrizados de la siguiente manera:

| Segmentos                             |
|---------------------------------------|
| 1. Entidad                            |
| 2. Cuenta                             |
| 3. Intercompañía                      |
| 4. Clasificador por rubro de ingresos |
| 5. Terminal                           |
| 6. Unidad responsable                 |
| 7. Funcional                          |
| 8. Actividad institucional            |
| 9. Programa presupuestario            |
| 10. Clasificador por objeto del gasto |
| 11. Tipo gasto                        |
| 12. Fuente financiamiento             |
| 13. Proyecto                          |
| 14. Clasificación económica           |
| 15. Componente de Actividad           |
| 16. Actividad                         |
| 17. Futuro                            |

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

SACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente del ejercicio 2024, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia financiera que requieran ser revelados.

### 15. Partes Relacionadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, SACM realizó operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

| Entidad   | 2025              |            | 2024              |           |
|---|-------------------|------------|-------------------|-----------|
|   | Saldos por cobrar | Ingresos   | Saldos por cobrar | Ingresos  |
| Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 9,280,000         | 20,000,000 | 0                 | 93,500,00 |

## CUENTA PÚBLICA 2025

La cuenta por cobrar deriva de la prestación de servicios administrativos y operativos a la parte relacionada, AICM.

Los ingresos originados por las operaciones con la parte relacionada mencionada, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de ingresos - venta de bienes y servicios, y los correspondientes activos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de efectivo o equivalentes de efectivo a recibir.

De acuerdo con la Ley del ISR (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro de impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

### 16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## B) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1. Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de marzo de 2025 y 2024 se integra como sigue:

| Cuenta   | 2025              | 2024              |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos por venta de bienes y servicios <sup>1/</sup> | 20,001,350        | 14,013,027        |
| Ingresos financieros <sup>2/</sup>                     | 3,319,285         | 7,561,775         |
| Otros ingresos y beneficios varios <sup>3/</sup>       | 3,999,431         | 2,596,909         |
| <b>Total de ingresos y otros beneficios</b>            | <b>27,320,066</b> | <b>24,171,711</b> |

1/ El saldo de esta cuenta representa la facturación emitida para cubrir el registro de la nómina de la entidad.

2/ Corresponde a los rendimientos (intereses) de las inversiones en valores.

3/ El saldo se integra principalmente de la plusvalía sobre inversiones y de ingresos no acumulables.

## CUENTA PÚBLICA 2025

El ingreso más representativo corresponde al pago de servicios administrativos proporcionados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM o Aeropuerto).

### 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sin información que revelar.

### 3. Gastos y Otras Pérdidas.

El saldo de gastos y otras perdidas al 31 de marzo de 2025 y 2024 se integra como sigue:

| Cuenta                                  | 2025              | 2024              |
|---|-------------------|-------------------|
| Servicios personales <sup>1/</sup>      | 16,874,959        | 18,213,488        |
| Materiales y suministros                | 0                 | 0                 |
| Servicios generales <sup>2/</sup>       | 5,754,691         | 3,648,018         |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias | 695               | 395               |
| <b>Total de gastos y otras pérdidas</b> | <b>22,630,345</b> | <b>21,861,901</b> |

1/ Corresponde al registro de pagos relacionados con la nómina como son; sueldos, primas, seguridad social, compensación garantizada, entre otras.

2/ El saldo presenta las erogaciones de otros impuestos y derechos, erogaciones por resoluciones por autoridad competente y por el pago del impuesto sobre nóminas principalmente.

El gasto más representativo corresponde al capítulo de servicios personales por los pagos realizados por concepto de sueldos de empleados, compensación garantizada y prestaciones de seguridad social.

En los Servicios Generales comprende los pagos y servicios profesionales, seguros de bienes patrimoniales y otros servicios generales (otros impuestos y derechos e impuesto sobre nóminas).

En otros gastos y pérdidas extraordinarias corresponde principalmente a los gastos por el registro la minusvalía determinada en la valoración de activos financieros (inversiones).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; estos corresponden a efectivo en caja, recursos en cuentas bancarias e inversiones temporales principalmente destinadas al cumplimiento de obligaciones de pago a corto plazo derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio.

| Cuenta                               | 2025               | 2024               |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo                             | 45                 | 50,973             |
| Bancos <sup>1/</sup>                 | 2,303,763          | 8,896,379          |
| Inversiones Temporales <sup>2/</sup> | 140,357,979        | 139,421,030        |
| Fondos con afectación específica     | 0                  | 0                  |
| <b>Total</b>                         | <b>142,661,787</b> | <b>148,368,382</b> |

1/ Esta cuenta presenta los saldos de bancos de la entidad y el saldo representa la disponibilidad de flujo para cubrir los gastos de cierre del periodo.

2/ Este saldo corresponde a las inversiones financieras de la entidad que se tienen en bancos. El incremento corresponde a la debida administración de los recursos propios generados en la Entidad.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, deudores diversos y otros derechos a recibir, las cuales se integran de la siguiente forma:

| Cuenta                                 | 2025              | 2024              |
|--|-------------------|-------------------|
| Cientes <sup>1/</sup>                  | 9,280,000         | 0                 |
| Deudores                               | 519,881           | 511,341           |
| Otros Derechos a Recibir <sup>2/</sup> | 11,887,064        | 9,958,810         |
| <b>Total</b>                           | <b>21,686,945</b> | <b>10,470,151</b> |

1/ Correspondiente a la facturación pendiente a cobrar a la entidad AICM.

2/ El saldo corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) a favor de la Entidad y al IVA acreditable no pagado.

## CUENTA PÚBLICA 2025

Se presenta la desagregación por vencimiento en días de las cuentas por cobrar, de la siguiente forma:

| Cuenta             | Vencimiento a<br>90 Días | Vencimiento a 180<br>Días | Vencimiento<br>menor o igual a<br>365 Días | Vencimiento<br>mayor a 365 Días |
|--------------------|--------------------------|---------------------------|--|---------------------------------|
| Cuentas por Cobrar | 0                        | 0                         | 0  | 0                               |
| Deudores           | 0                        | 0                         | 0  | 0                               |
| Impuesto a favor   | 0                        | 0                         | 11,886,328                                 | 0                               |

### 3. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Sin información que revelar

### 4. Inversiones financieras

Sin información que revelar

### 5. Bienes muebles

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

| Tipo de Activo   | Tasa |
|--|------|
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:</b>          |      |
| - Muebles de oficina y estantería                      | 10%  |
| - Muebles, excepto de oficina y estantería             | 10%  |
| - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 30%  |

## CUENTA PÚBLICA 2025

| Tipo de Activo  | Tasa |
|---|------|
| - Otros mobiliarios y equipos de administración   | 10%  |
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:</b>                                    |      |
| - Equipos y aparatos audiovisuales  | 10%  |
| <b>EQUIPO DE TRANSPORTE:</b>  |      |
| - Automóviles y equipo terrestre  | 25%  |
| <b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:</b>  |      |
| - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 10%  |
| - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                     | 5%   |

Los saldos al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

| Cuenta  | 2025             | 2024             |
|---|------------------|------------------|
| Mobiliario y equipo de administración         | 7,448,353        | 7,583,359        |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo  | 477,533          | 493,096          |
| Equipo e Instrumental médico y de laboratorio | 0                | 0                |
| Equipo de transporte                          | 106,412          | 106,412          |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas      | 85,017           | 85,017           |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 0                | 0                |
| Activos biológicos                            | 0                | 0                |
| <b>Total</b>                                  | <b>8,117,315</b> | <b>8,267,884</b> |

| Cuenta                                   | 2025        | 2024        |
|--|-------------|-------------|
| Depreciación acumulada de bienes muebles | (8,117,131) | (8,267,621) |

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 8,117,315         | 8,117,315                              | 0            |

## CUENTA PÚBLICA 2025

### 6. Bienes inmuebles

Sin información que revelar.

### 7. Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar.

### 8. Activos Diferidos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de los activos diferidos se integra de la siguiente forma:

| Cuenta  | 2025              | 2024              |
|---|-------------------|-------------------|
| Impuestos diferidos a largo plazo <sup>1/</sup> | 17,487,508        | 17,487,508        |
| <b>Total</b>                                    | <b>17,487,508</b> | <b>17,487,508</b> |

1/ Corresponde al ISR y PTU Diferido a Largo Plazo al 31 de marzo de 2025.

## PASIVO

### 1. Pasivo circulante

El pasivo circulante de la Entidad se integra de los pasivos a pagar por servicios personales, contribuciones a corto plazo, proveedores y otros. El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del pasivo circulante se integra como sigue:

| Pasivo Circulante                            | 2025             | 2024             |
|--|------------------|------------------|
| Servicios Personales por Pagar <sup>1/</sup> | 4,160,948        | 2,872,481        |
| Proveedores                                  | 13,128           | 0                |
| Retenciones y Contribuciones <sup>2/</sup>   | 4,130,123        | 4,653,492        |
| Otras cuentas por pagar                      | 104,470          | 62,297           |
| Ingresos Cobrados por Adelantado             | 0                | 0                |
| <b>Total</b>                                 | <b>8,408,669</b> | <b>7,588,270</b> |

1/ En esta cuenta se agrupan las remuneraciones adicionales y Sueldos por Pagar a los Empleados.

2/ El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, cuotas IMSS, IVA Traslado Cobrado y el impuesto sobre nóminas por pagar.

## CUENTA PÚBLICA 2025

### 2. Pasivo no circulante

Se integra por pasivos a cargo de la Entidad, por pagar a largo plazo. El saldo al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del pasivo no circulante se integra como sigue:

| Pasivo no Circulante                              | 2025              | 2024              |
|---|-------------------|-------------------|
| Provisiones para demandas y juicios <sup>1/</sup> | 66,542,908        | 66,542,908        |
| Otras provisiones a largo plazo <sup>2/</sup>     | 12,427,209        | 12,427,209        |
| <b>Total</b>                                      | <b>78,970,117</b> | <b>78,970,117</b> |

1/ Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral a largo plazo, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2/ Este importe corresponde a la provisión por obligaciones laborales a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste con el mismo.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Los saldos de variación en la hacienda pública al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se integra como sigue:

| Patrimonio contribuido                      | 2025    | 2024    | Variación |
|---|---------|---------|-----------|
| Patrimonio o Capital Social                 | 50,000  | 50,000  | 0         |
| Exceso o Insuficiencia por la Actualización | 379,058 | 379,058 | 0         |

| Patrimonio generado                 | 2025       | 2024       | Variación    |
|-------------------------------------|------------|------------|--------------|
| Resultados del Ejercicio            | 4,689,721  | 15,001,479 | (10,311,758) |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 89,328,859 | 74,327,380 | 15,001,479   |
| Reservas                            | 10,000     | 10,000     | 0            |

## CUENTA PÚBLICA 2025

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

| Cuenta                                  | 2025               | 2024               |
|---|--------------------|--------------------|
| Efectivo                                | 45                 | 50,973             |
| Bancos / Tesorería                      | 2,303,763          | 8,896,379          |
| Bancos / Dependencias                   | 0                  | 0                  |
| Inversiones Temporales                  | 140,357,979        | 139,421,030        |
| Fondos con afectación específica        | 0                  | 0                  |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0                  | 0                  |
| <b>Total</b>                            | <b>142,661,787</b> | <b>148,368,382</b> |

El detalle de las adquisiciones de las **Actividades de Inversión** efectivamente pagadas, respecto del apartado de “**Aplicación**” se detallan a continuación:

| Cuenta  | Marzo 2025        | 2024             |
|---|-------------------|------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                 | 0                |
| Bienes Muebles  | 0                 | 0                |
| Otras Aplicaciones de Inversión                               | 11,367,284        | 7,361,497        |
| <b>Total</b>  | <b>11,367,284</b> | <b>7,361,497</b> |

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por la entidad, se muestra como sigue:

| Cuenta   | 2025      | 2024        |
|--|-----------|-------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios               | 4,689,721 | 15,001,479  |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo: |           |             |
| Depreciación   | 150,491   | (312)       |
| Incremento (disminución) en provisiones                        | 0         | (1,463,608) |
| Incremento en cuentas por cobrar                               |           | 0           |

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad en el primer trimestre de 2025.

| Cuenta | Nombre  | Marzo 2025    |
|--------|---|---------------|
|        | Cuentas de orden contables                        |               |
| 7411   | Demandas judiciales en proceso de resolución      | 3,451         |
| 7711   | Co cuenta de capital de aportación                | 178,801       |
| 7712   | Co cuenta de utilidad fiscal neta                 | 170,046,662   |
| 7713   | Co deducciones fiscales                           | 6,026,495     |
| 7714   | Co ingresos efectivamente realizados              | 0             |
| 7716   | Co de creación de fideicomisos                    | 417,217       |
|        | Cuentas de orden presupuestales                   |               |
| 8110   | Ley de Ingresos Estimada                          | 200,900,000   |
| 8120   | Ley de Ingresos por Ejecutar                      | (105,882,790) |
| 8140   | Ley de Ingresos Devengada                         | 0             |
| 8150   | Ley de Ingresos Recaudada                         | (95,017,210)  |
| 8210   | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | (200,900,000) |
| 8220   | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 97,772,975    |
| 8230   | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0             |
| 8240   | Presupuesto de Egresos Comprometido               | (9,049)       |
| 8250   | Presupuesto de Egresos Devengado                  | 0             |
| 8260   | Presupuesto de Egresos Ejercido                   | (15,703)      |
| 8270   | Presupuesto de Egresos Pagado                     | 103,151,776   |

## CUENTA PÚBLICA 2025

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.



Autorizó Capitán de Navío SIA. I. AER.

Abel Moreno Isidro

Director de Administración



Elaboró Tte. Corb. SAIN. (N) L. Cont.

Eva Laura Solano Labastida

Subdirectora de Recursos Financieros